

INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE C/1594/25 WABTEC / DELLNER

- (1) Con fecha 17 de julio de 2025 ha tenido entrada en la CNMC, notificación de la operación de concentración consistente en la adquisición por parte de WESTINGHOUSE AIR BRAKE TECHNOLOGIES CORPORATION (“WABTEC”) del control exclusivo de COUPLERS HOLDCO AB (“DELLNER”)¹.
- (2) WABTEC es una empresa que cotiza en la bolsa de Nueva York, matriz de un grupo multinacional que suministra equipamiento ferroviario (locomotoras, equipos, servicios tecnológicos de valor añadido, etc.). En España, WABTEC se dedica a la fabricación y suministro de puertas ferroviarias, componentes de suspensiones de trenes, relés y productos de fricción para frenos.
- (3) DELLNER es una empresa sueca especializada en el diseño, fabricación y servicio de sistemas de conexión de trenes, como enganches, pasarelas y amortiguadores. En España, DELLNER se dedica al suministro de enganches y la prestación de servicios de postventa para enganches de trenes.
- (4) En virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC) se **propone autorizar la concentración**, en aplicación del artículo 57.2.a) de la LDC puesto que ésta no da lugar a solapamientos horizontales ni verticales, ni a efectos cartera en España.
- (5) La operación ya ha sido autorizada por las autoridades de competencia de Reino Unido, Brasil y Arabia Saudí.
- (6) De acuerdo con el principio de autoevaluación, recogido en el considerando 21 del Reglamento 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas y la Comunicación de la Comisión sobre las restricciones directamente vinculadas a la realización de una concentración y necesarias a tal fin, corresponde a las propias empresas afectadas determinar en qué medida en una operación de concentración sus acuerdos resultan accesorios a la misma.

¹ COUPLERS HOLDCO AB es a su vez dueña de DELLNER COUPLERS GROUP AB.